



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

Gambastar, S.L. (B09417932), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero una modificación de características de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas ya autorizado a su favor, expediente de referencia CP-590/2013-BU, con destino a uso industrial, en el término municipal de Valdorros (Burgos), con un caudal máximo instantáneo de 4,37 l/s y un volumen máximo anual de 52.000 m³, cuya modificación consiste únicamente en aumentar el volumen autorizado hasta 77.000 m³.

Las obras realizadas y descritas en la documentación presentada son las siguientes:

– Sondeo existente de 150 m de profundidad y 145 mm de diámetro entubado, situado en el Polígono Industrial Montenuovo, referencia catastral 1689504VM4618N0001WA, en el término municipal de Valdorros (Burgos).

– La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: Industrial.

– El caudal máximo instantáneo solicitado es de 4,37 l/s.

– El volumen máximo anual solicitado es de 77.000 m³/año, siendo el método de extracción utilizado un grupo de bombeo de 10,2 CV de potencia.

– Las aguas captadas se prevén tomar de la masa de agua subterránea «Burgos» (DU-400017).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de un mes contado tanto a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, como de su exposición en el lugar acostumbrado del Ayuntamiento de Valdorros (Burgos), puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados en el Ayuntamiento de Valdorros (Burgos), en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en avenida Reyes Católicos, 22 de Burgos o en su oficina de calle Muro, 5 de Valladolid, donde puede consultarse el expediente de referencia MC/CP-1865/2016-BU (Alberca-INY), o en el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En Valladolid, a 12 de enero de 2017.

El Jefe de Área de Gestión del D.P.H.,
Rogelio Anta Otores